



LA RAZÓN HISTÓRICA  
 Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas  
 ISSN 1989-2659  
 Número 54, Año 2022, páginas 30-46  
[www.revistalarazonhistorica.com](http://www.revistalarazonhistorica.com)

## Memoria colectiva versus memoria histórica: el caso del municipio de Mazarrón

Daniel Moreno Muñoz

*Doctor en Geografía por la Universidad de Murcia*

### RESUMEN:

La memoria colectiva y la memoria histórica han tenido un gran auge en los últimos años. Este hecho ha desencadenado estrategias políticas desde las distintas ideologías con el fin de, en cierto modo, imponer su visión de la historia. Como es lógico, esto tiene repercusión en la sociedad, ya que son muy variadas y diversas las opiniones existentes acerca de según qué fenómenos o personajes. En este sentido, se ha elaborado un trabajo en el que se examina la percepción de los ciudadanos de Mazarrón (Región de Murcia, España) acerca de estas cuestiones. Los resultados revelan las diferentes opiniones que tiene la sociedad sobre algunos personajes relevantes de la historia de su municipio y sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica de España.

**Palabras clave:** Memoria colectiva; memoria histórica; Mazarrón; ideología.

### ABSTRACT:

Collective memory and historical memory have had a great boom in recent years. This fact has unleashed political strategies from the different ideologies in order to, in a way, impose their vision of history. Obviously, this has an impact on society, since the existing opinions about according to what phenomena or characters are very varied and diverse. In this sense, a work has been prepared that examines the perception of the citizens of Mazarrón (Murcia Region, Spain) about these issues. The results reveal the different opinions that society has on some relevant characters in the history of their municipality and on the application of the Law of Historical Memory of Spain.

**Keywords:** Collective memory; historical memory; Mazarrón; ideology.

### INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años se ha producido en numerosos países europeos una popularización de dos conceptos, *memoria colectiva* y *memoria histórica*, para referirse

a las actuaciones políticas encaminadas a la recuperación de acontecimientos del pasado olvidados o voluntariamente ignorados en determinados contextos y situaciones históricas. En los países desarrollados en tiempos recientes una corriente que podría considerarse como un culto a la memoria<sup>1</sup>, ya que se están llevando a cabo numerosas iniciativas y estrategias como la instalación de espacios museísticos, archivos y centros de documentales, así como la continua difusión de testimonios y la conmemoración de algunas efemérides. No obstante, en España los estudios y estas iniciativas se han producido más tarde que en otros países como Alemania, Sudáfrica o la zona de los Balcanes<sup>2</sup>. En mi opinión, este hecho ha conllevado un crecimiento continuo y necesario de la recuperación del pasado. Pero, conviene advertir que ha levantado revuelo en la sociedad actual porque en España, como en otros lugares, existe una politización de las memorias<sup>3</sup>. Además, considero que está íntimamente ligada a la Guerra Civil (1936-1939) y a la dictadura franquista (1939-1975)

Parece ineludible no comenzar este trabajo acerca de estos conceptos citando al psicólogo y sociólogo francés Maurice Halbwachs<sup>4</sup>, quien ideó en sus trabajos entre las décadas de 1920 y 1940 el término de “memoria colectiva”. El autor considera a la memoria colectiva es una construcción social, un acto colectivo, ya que está condicionada por marcos sociales que funcionan como puntos de referencia. Los recuerdos son siempre personales, pero sólo adquieren su significado cuando son puestos en relación con las estructuras conceptuales creadas por los miembros de una comunidad a través de la cultura, el arte, la política, los medios de comunicación o la literatura. Es decir, se trata del conjunto de memorias que atesora la población.

Por tanto, es preciso advertir que dentro de la construcción de una memoria colectiva es necesario diferenciar la memoria personal de cada individuo porque no todos los ciudadanos tenemos los mismos recuerdos de los eventos que acaecen día tras día en el lugar en el que vivimos o los que tienen una mayor trascendencia espacial, ya sean regionales, nacionales o internacionales. No cabe duda de que si, por ejemplo, se reúnen un grupo de personas y son cuestionadas acerca de fenómenos que le han afectado directa o indirectamente, sus recuerdos serán más o menos diferentes pero quizás podrían construir una memoria colectiva más o menos parecida. No obstante, la memoria colectiva no puede ser comparada con la individual de cada ciudadano. Es decir, considero que este término, y coincidiendo en la opinión con otros autores como

---

<sup>1</sup> Sánchez, J. (2010). La cultura de la memoria. *Pliegos de Yuste*, 11-12, p. 27.

<sup>2</sup> López, A.L. (2018). Memoria e Historia. La cultura de la memoria. En A.E. Aparicio Guerrero y R. Navarro Olivas (Coords.). *Imágenes humanísticas para una sociedad educativa* (pp. 157-174). Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. p. 157.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>4</sup> Halbwachs, M. (1992). *On collective memory*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press. p. 34.

Althusser<sup>5</sup> o Rojas<sup>6</sup>, es un híbrido conformado entre los discursos públicos del pasado con las rutinas de cada persona.

De acuerdo con Jedlowski<sup>7</sup>, la memoria colectiva cumple una función para la identidad de un grupo social, tanto en el sentido que favorece su integración, como en que representa la proyección en el pasado de los intereses vinculados a esta identidad. Sin embargo, esta evoluciona con el tiempo, ya que el conjunto de recuerdos que pueda conseguir un determinado grupo social no será el mismo que el que obtenga otra sociedad que se asiente en el mismo territorio.

Además, respecto a la memoria colectiva es necesario añadir que en la medida en que cada sociedad —y en particular cada sociedad moderna— está constituida por una pluralidad de grupos, no es posible hablar propiamente de una única memoria colectiva<sup>8</sup>. Es decir, los grupos sociales elaboran una representación del pasado que se adapta de una forma correcta a sus valores e intereses.

Por su parte, el término “memoria histórica” fue acuñado por el historiador francés Pierre Nora<sup>9</sup>. Para el citado autor esta acepción hace referencia a las necesidades que tienen las sociedades de encontrar su pasado, con el fin de valorarlo y tratarlo con respeto. Según Nora en las sociedades modernas, caracterizadas por el predominio de la cultura de masas a escala global, la memoria ha dejado de tener las vías y funciones tradicionales de las sociedades premodernas, en parte porque esta ha sido reemplazada por la historia.

Conviene mencionar que la memoria histórica se configura a partir de las representaciones del pasado que se hace el conjunto de la población, y estas representaciones son, a su vez, un producto cultural moldeado por innumerables mecanismos del presente (informaciones, ideologías, los medios de comunicación, la situación política, las modas intelectuales, etcétera)<sup>10</sup>. Por ejemplo, según Aróstegui en España la memoria histórica en referencia a la Guerra Civil ha evolucionado en función de las generaciones<sup>10</sup>. En primer lugar, existiría una memoria de los testigos, es decir, de los que vivieron en primera persona en época adulta el conflicto bélico, a esta memoria le sucede la de “los niños de la guerra” y, actualmente, la de los “nietos del guerra”. Con el paso de las generaciones, la memoria no tendría el mismo carácter y eso hace que se pueda hablar de memorias generacionales. Hoy en día una nueva

<sup>5</sup> Althusser, L. (1977). *Posiciones*. Barcelona, España: Anagrama. p. 34.

<sup>6</sup> Rojas, R. (2006). *Tumbas sin sosiego. Revolución, exilio y disidencia del intelectual cubano*. Barcelona: Anagrama. p. 53.

<sup>6</sup> *Memoria colectiva e identidad nacional* (pp. 123-134). Madrid, España: Biblioteca Nueva. p. 126.

<sup>7</sup> Jedlowski, P. (2000). La sociología y la memoria colectiva. En A. Rosa, G. Bellel, y D. Bakhurst (Eds.).

<sup>8</sup> Connerton, P. (1989). *How Societies Remember*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press. p. 74.

<sup>9</sup> Nora, P. (1989). Between memory and history: les lieux de mémoire. *Representations*, 26, p. 16.

<sup>10</sup> Aróstegui, J. (2006). Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil. En J. Aróstegui y F. Godicheau (Eds.). *Guerra Civil. Mito y Memoria*. Madrid, España: Marcial Pons. p. 77.

generación está elabora una nueva memoria del pasado debido a que las exigencias del presente son otras y en éste hay una experiencia distinta.

De acuerdo con García-Bilbao<sup>11</sup>, la memoria histórica es un recuerdo colectivo de la población, una evocación volcada hacia el presente del valor simbólico de las acciones colectivas vividas por toda una sociedad en tiempos pasados. Es decir, puede afirmarse que la memoria histórica es una acción que ayuda a preservar la identidad y la continuidad de un pueblo o territorio, es no olvidar lo que se ha aprendido a lo largo de toda una vida, muchas veces dejando víctimas mortales, es la muestra inequívoca para no repetir errores pasados y aprender de ellos.

Sin embargo, conviene advertir que la memoria histórica levanta numerosas disconformidades entre las personas que son encargadas de trabajarla. Asimismo, la población en general también presenta discrepancias a la hora de hablar de este término. Cada persona tiene una visión diferente de según el acontecimiento que se trate, este hecho viene motivado por la memoria personal de cada individuo. Pero ¿Por qué es tan difícil establecer una memoria histórica? Quizás el hecho más evidente sea el citado recientemente, pero también influyen factores como la ideología política o los intentos de manipular la historia.

Tal y como indica Hobsbawn<sup>12</sup>, la historia es la materia prima de las ideologías nacionalistas o fundamentalistas. El pasado es un elemento esencial, quizás el elemento esencial de estas ideologías. Si no existe un pasado adecuado, siempre se puede inventar. En realidad, en la naturaleza de las cosas, generalmente no existe un pasado totalmente adecuado, porque el fenómeno que estas ideologías pretenden justificar no es antiguo ni eterno sino históricamente novel. El pasado legitima. El pasado da un fondo más glorioso a un presente que no tiene mucho que mostrar por sí mismo. En esta situación, los historiadores encuentran que se les otorga el inesperado papel de actores políticos. Tenemos una responsabilidad ante los hechos históricos en general y la responsabilidad de criticar las manipulaciones político-económicas de la historia en particular. No hay en estos contextos una diferencia clara entre realidad y ficción. Pero la hay para los historiadores, la capacidad de distinguir entre una y otra es absolutamente fundamental, ya que no se pueden inventar los hechos.

## OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo principal de esta investigación es analizar cómo ha evolucionado la memoria histórica y la memoria colectiva en Mazarrón. Para ello se ha desarrollado un extenso apartado sobre los cambios llevados a la práctica en diversos lugares de la

<sup>11</sup> García-Bilbao, P. (2002). Sobre el concepto de memoria histórica, una breve reflexión, en *Sociología crítica* (publicado en 2002) [url: <http://wp.me/pF2pW-3X>], consultado el día 20/02/2019.

<sup>12</sup> Hobsbawn, E. (2002). *Sobre la Historia*. Madrid, España: Crítica. p. 197.

localidad. Para ello, se han abordado una serie de objetivos específicos en alusión a los personajes que se investigan. El primero de ellos es indagar en la figura D. Gregorio Fernández Ballesta y cómo pervive en la actualidad. Después se investigan a dos generales españoles, concretamente a D. José Toral y Velázquez y al D. Emilio Mola Vidal, cuyo legado en la localidad es diferente. Por último, se analizan las dos últimas peticiones llegadas al Consistorio Local para renombrar calles debido, teóricamente, al incumplimiento de la memoria histórica.

Abordar el estudio de un tema tan complejo y vasto como la memoria histórica y la memoria colectiva requiere un enfoque metodológico adecuado. Las fuentes consultadas para desarrollar esta investigación se dividen en dos grupos principales: fuentes primarias y secundarias. En lo que respecta a la información primaria, ésta se ha obtenido a través del trabajo de campo. Es decir, mediante la realización de entrevistas abiertas elaboradas *ad hoc* para conseguir testimonios orales y por escrito de personas que viven en Mazarrón y que conocen a los personajes a los que atañe el renombramiento de los lugares estudiados. Es decir, se tiene en cuenta la percepción de éstos ciudadanos. Estas entrevistas han sido realizadas en la calle, entrevistando a personas totalmente escogidas al azar (previa pregunta de si tenían conocimiento acerca de los personajes investigados). Al haber cambiado algunas denominaciones hace varias décadas, parte de los entrevistados han sido personas mayores de 65 años.

En lo que confiere a la información secundaria, ha sido abordada mediante fuentes bibliográficas. Para ello, se han consultado libros, revistas científicas y hemerotecas de periódicos con el fin de conocer qué hechos llevaron a los personajes analizados a ser figuras públicas y por qué, en algunos casos, han quedado en el olvido.

## BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA

Tal y como se ha mencionado en el epígrafe introductorio, en los últimos años se ha producido un auge sin precedentes de los términos *memoria colectiva* y *memoria histórica*. En España este auge se consolida a partir de finales del año 2007 cuando se aprueba la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura<sup>13</sup>.

La conocida como Ley de Memoria Histórica una ley que no fue impulsada ajena a la polémica debido a las discrepancias que surgían entre los diversos grupos políticos, especialmente entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (partido que gobernaba en España en el momento de su aprobación) y el Partido Popular (PP), así como entre los ciudadanos. Sin embargo, de acuerdo con González y Navajas<sup>14</sup>, suponía un marco para tratar un periodo de la historia de España hasta el momento difuso, como es la guerra civil acaecida entre 1936 y 1939.

No cabe duda de que la guerra civil dividió a España entre los partidarios del régimen fascista impuesto por el bando vencedor y entre los partidarios de la república. Es decir, las dos Españas que mencionaría el célebre Antonio Machado en su poema titulado *Españolito*.

Con la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, los detractores de la misma consideran que se han reabierto las viejas heridas existentes en el territorio nacional. Según Aróstegui<sup>15</sup>, una de esas oposiciones está representada por quienes mantienen que transcurridos setenta años desde la contienda central y más de treinta desde el final de la Dictadura, la Ley no hace sino reabrir una memoria traumática, y un conflicto histórico que se supone, además, que el carácter y las disposiciones concretas de la época de tránsito a la democracia constitucional en los años setenta dejó sustancialmente reparados.

Sin embargo, para los partidarios de la citada ley, es una oportunidad para que la sociedad española recuerde a las víctimas del franquismo y se aclaren los crímenes cometidos durante la guerra civil y durante la dictadura. Así, tal y como se afirma en uno de los objetivos de la Ley, se fomentan los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura, asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico, y depositados en archivos públicos. Aróstegui<sup>16</sup> considera que la

<sup>13</sup> Noguera, A. (2013). Crisis y memoria: Hacia una redefinición del concepto de memoria histórica de la Ley 52/2007. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, p. 251.

<sup>14</sup> González, J. y Navajas, Ó. (2011). Ley de Memoria Histórica: Estrategias para recuperar y comunicar el Patrimonio de la Guerra Civil Española. *Ebre 38: Revista Internacional de la Guerra Civil*, 6, p. 95.

<sup>15</sup> Aróstegui, J. (2009) La Ley de Memoria Histórica: reparación de insatisfacción. *Patrimonio cultural de España*, 1, 41-60. p. 47.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 54.

Ley, con más o menos acierto, intenta cumplir con la memoria histórica en un grado mucho más decidido que lo hizo la Transición, sin olvidos ni falsas reconciliaciones. De ahí que se haya dicho con acierto, según creemos, que el verdadero espíritu del texto refleja el sentimiento de buena parte de una nueva generación que no basa la reconciliación en el pensamiento transicional de los años setenta sino en la búsqueda de una legitimidad histórica como la que poseía la República subvertida por una sublevación ilegítima. Los fundamentos de la democracia se consolidan así y no por las necesarias transacciones obligadas en un proceso de superación de viejas tragedias, sino de la legitimidad otorgada por un régimen libremente elegido.

La Guerra Civil y el franquismo han dejado huella entre los ciudadanos españoles. Sin embargo, pese a estar presente en la memoria colectiva de la población, es un tema que aún sigue levantando controversias en la sociedad<sup>17</sup>. La Ley de la Memoria Histórica es fundamental para que esa memoria colectiva evolucione y no se repitan los errores del pasado en España. Por ello, entre las acciones que más se han llevado a cabo en el territorio nacional ha sido el renombramiento de calles dedicadas a personas afines al régimen fascista implantado por Francisco Franco o la construcción de monumentos en recuerdo de las víctimas.

Parece evidente la necesidad de condenar al ostracismo a las personas que realizaron actos deplorables durante la Guerra Civil o el Franquismo. Sin embargo, muchas de estas figuras permanecen en la memoria colectiva de la población, ya que sus nombres han persistido en las últimas décadas. Por tanto, existe una especie de conflicto entre la memoria histórica y la memoria colectiva, ya que por un lado es necesario esclarecer los hechos acaecidos con el máximo rigor posible y cuyo fin no es otro que dar a conocer la verdadera historia, mientras que por otro lado, la memoria colectiva es una construcción social y no es fácil que cambie de un día para otro, sino que es necesario dejar que el tiempo transcurra para que ésta cambie.

## **LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA MEMORIA COLECTIVA EN MAZARRÓN: UN CASO SINGULAR**

No cabe duda de que la memoria histórica y la memoria colectiva es un tema recurrente en las noticias que se publican en la prensa española, ya sea de carácter nacional, regional o local. Son múltiples los lugares de España donde se han realizado cambios en las denominaciones de ciertos lugares, especialmente calles y plazas, y que el hecho de haber sido llevados a cabo ha levantado suspicacias entre algunos sectores de la sociedad.

En Mazarrón existen diversas calles y plazas que han sido renombradas a lo largo de su historia reciente. Sin embargo, baste advertir que estos cambios fueron realizados antes de la aprobación de la conocida Ley de Memoria Histórica del año 2007. Es decir,

---

<sup>17</sup> González-Ruibal, A. (2010). Contra la pospolítica: Arqueología de la Guerra Civil Española. *Revista de Antropología*, 22 (2), p. 17.



en esta localidad murciana se han tenido en cuenta acontecimientos históricos para abordar cambios en las denominaciones de los lugares antes de que el fenómeno de la memoria histórica se popularizase en la sociedad española. Pero, como es lógico, muchos de ellos siguen siendo nombrados por los mazarroneros como antaño, debido a que han formado parte durante muchos años en su día a día. Es decir, la memoria colectiva pervive entre los mazarroneros. Por tanto, parece oportuno realizar alusiones a estos lugares y conocer qué opinan los ciudadanos acerca de los cambios en las denominaciones.

Uno de los casos más significativos es el de la plaza, otrora conocida, como Plaza Don Gregorio Fernández Ballesta, y actualmente nombrada como Plaza del Muelle. Dicho enclave se sitúa en el centro neurálgico de Puerto de Mazarrón, donde confluyen la Calle Mayor y el Paseo Marítimo.

A mediados del primer lustro del siglo XX comienza la construcción de una dársena para embarcaciones de recreo y la construcción del denominado Paseo de La Sal, se remodela la Plaza Don Gregorio Fernández Ballesta y cambia su denominación a Plaza del Muelle en clara referencia a las instalaciones portuarias<sup>18</sup>. Conviene plantearse las siguientes cuestiones ¿Quién fue Gregorio Fernández Ballesta?, ¿Por qué se cambió el nombre de la plaza?, ¿Cómo la denominan los ciudadanos?.

Tal vez el nombre de Gregorio Fernández Ballesta no signifique absolutamente nada para la inmensa mayoría de los mazarroneros. No obstante, existe un colectivo en el que su figura sigue presente, el de los pescadores. Desde 1919 hasta 1927 ostenta el cargo de Ayudante Militar de Marina de Mazarrón, y en 1920, crea el Pósito de Pescadores de Puerto de Mazarrón, antesala a la actual Cofradía de Pescadores<sup>19</sup>. El citado personaje realizó una labor social encomiable sobre el colectivo de los pescadores: creó una escuela para los hijos de los marineros tuviesen la oportunidad de recibir una instrucción elemental, ya que hasta ese momento no podían ir al colegio y con 10 o 12 años de edad estaban faenando junto a sus progenitores, ayudó a los marineros en su formación (recibiendo cursos para conseguir el título de Patrón de Altura) y colaboró activamente en las obras de la iglesia de San José realizando colectas o sorteos.

Es decir, tal y como afirman diversos pescadores ya jubilados, el citado personaje fue fundamental para las mejoras sociales de los pescadores a comienzos del siglo XX. Así pues, considero que no cabe duda de que Don Gregorio Fernández Ballesta fue una persona muy importante para la sociedad mazarronera, y más concretamente para los pescadores de Puerto de Mazarrón.

Como se ha mencionado anteriormente, la Plaza Don Gregorio Fernández Ballesta fue renombrada a Plaza del Muelle con la construcción del nuevo puerto deportivo y de un

<sup>18</sup> Moreno D. (2018). La actividad pesquera en la Bahía de Mazarrón y el turismo marinero como propuesta de desarrollo. *Tesis Doctoral*. Murcia, España: Universidad de Murcia. p. 392.

<sup>19</sup> Bravo, C. (1991). *Mazarrón, su mar y sus marinos*. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón. p. 116.



paseo donde se localizan numerosos bares y restaurantes. Conviene, por tanto, buscar el motivo por el que se cambia el nombre del citado enclave. Sin embargo, parece sorprendente que en las Actas del Pleno del Ayuntamiento celebrado el martes 26 de abril de 2006, donde se aprueba el renombramiento de la Plaza, no se exponga lo que impulsó este cambio de denominación. Simplemente se expone que se cambia la modificación debido a la cercanía del muelle pesquero y se aprueba la modificación.

Esta plaza ha sido, hasta hace pocos años, uno de los puntos de referencia para los pescadores del Puerto de Mazarrón. En ella solían reunirse para contarse la faena pesquera, comentar el estado de la mar o hablar de la vida. Los marineros locales, sobre todo los de mayor edad, siguen llamándola Plaza de Don Gregorio, ya que siguen teniendo presente la figura del citado Ayudante de Militar de Marina. Es decir, este personaje aún pervive en la memoria colectiva de un determinado sector de la población, ya que lo siguen nombrando prácticamente a diario. Sin embargo, los pescadores más jóvenes no tienen tan presente en su memoria a Don Gregorio Fernández Ballesta, ya que apenas han escuchado hablar de él. Por ello, denominan a la plaza como “lo del Anju” en referencia a la tienda de artículos de pesca deportiva existente.

Por tanto, la plaza en cuestión es un claro ejemplo de cómo la memoria de colectiva de la población ha ido borrando el nombre de Don Gregorio Fernández Ballesta, una figura muy importante, como se ha visto, para el colectivo de los pescadores. Considero que es necesario por razones evidentes, como el hecho de ser la persona que fundó el Pósito de Pescadores de Puerto de Mazarrón, que este personaje no debería quedar en el olvido de la población mazarronera. Es decir, se debería actuar desde el punto de vista de la memoria histórica para que quedase en el ostracismo. Sin embargo, conviene plantearse ¿cómo se podría hacer?, quizás la manera más eficaz sea dedicar un pequeño espacio con algunas de sus fotografías en el nuevo Museo de la Pesca que se inaugurará en Bolnuevo en los próximos meses. Además, parece que desde la Cofradía de Pescadores de Puerto de Mazarrón se va a instar al Ayuntamiento para que la Plaza del Muelle vuelva a tener su denominación original. Este hecho sería propicio para ensalzar la figura de Don Gregorio Fernández Ballesta y que no quedase en el olvido, tal y como está sucediendo en la actualidad. Cualquier tipo de medida que tenga por objetivo recordar a este personaje mazarronero parecerá adecuada, ya que así se preservará una parte de la historia del colectivo de marineros.

A partir de la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica de 2007 muchos municipios deciden renombrar numerosas calles que estaban dedicadas a generales militares. Sin embargo, el municipio de Mazarrón adelantó varios años este procedimiento, tal y como se verá a continuación.

En primer lugar, es necesario en este momento del trabajo mencionar al general mazarronero José Toral y Velázquez. Se trata de uno de los mazarroneros con mayor proyección nacional e internacional a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

De acuerdo con Romera, el pueblo de Mazarrón y el Ejército Español tienen en el General D. José Toral y Velázquez una referencia muy digna de exhibir y considerar como una leyenda de su pasado histórico. El citado personaje es recordado por ser el último gobernador militar de Cuba, ya que una vez el general Linares es herido gravemente en la guerra hispano-estadounidense, Toral lo sustituyó en este enclave. Ante la evidente derrota que estaba sufriendo España, el general Toral decidió fijar una rendición frente al ejército estadounidense y existen numerosas noticias acerca del mismo en archivos militares<sup>20</sup>. Sin embargo, una vez llegado a España, fue juzgado por un tribunal militar, del que fue absuelto, pero quedó condenado al ostracismo, incluso llegó a ser apedreado y agredido, viviendo en una profunda depresión hasta que finalmente falleció en 1904<sup>21</sup>.

En el municipio de Mazarrón sí que se le rindió homenaje, ya que una vez conocido su fallecimiento se decidió homenajear en 1906 a José Toral y Velázquez con el nombramiento de una de las calles del centro neurálgico de la localidad. Sin embargo, mucho antes de la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica del año 2007, concretamente en 1985, Mazarrón renombró esta calle. Según Rico <sup>22</sup>, pasa a denominarse Calle Pintor Agustín Navarro, pintor murciano de época ilustrada, quien pintó parte de altar de la Iglesia de San Antonio por acuerdo del Pleno.

Desde mi punto de vista, creo que el municipio de Mazarrón debería volver a homenajear al General José Toral. Así, todos los habitantes puedan conocer a uno de los personajes mazarroneros más destacados de las dos últimas centurias y, quizás, junto al pintor romántico Domingo Valdivieso, el más universal. No obstante, el hecho de haber sido militar podría frenar cualquier impulso para el reconocimiento de su persona.

Por otro lado, en Mazarrón existía una calle dedicada al General Mola. El citado personaje tuvo un papel muy relevante durante la dictadura de José Antonio Primo de Rivera. Sin embargo, su acción más destacada fue, sin lugar a dudas, el impulso del golpe de estado que dio origen a la Guerra Civil Española<sup>23</sup>. No obstante, el General Mola consideraba que el levantamiento debía de realizarse como los que tuvieron lugar en el siglo XIX. Es decir, en base alzamientos de varios mandos militares en sus emplazamientos que harían la presión necesaria hasta hacer caer el Gobierno Central situado en Madrid.

---

<sup>20</sup> Hurtado, P. (2019). *Historia ilustrada de Mazarrón*. Murcia, España: PAHV Ediciones. p. 57.

<sup>21</sup> Romera, J. (2016). José Toral y Velázquez: Aproximación biográfica. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón. p. 26

<sup>22</sup> Rico, A. (2004). *Mazarrón en el recuerdo*. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón. p. 128

<sup>23</sup> Bolinaga, I. (2009). *Breve historia de la Guerra Civil Española*. Madrid, España: Nowtilus. p.139.

A finales de 1936, los nuevos generales del movimiento estiman oportuno que Mola debe ceder su puesto de cabecilla del movimiento a Francisco Franco. Mola aceptó y se puso a mandar en el ejército de la zona norte. Sin embargo, el 3 de junio de 1937 fallece el General Mola en un accidente aéreo cerca de Alcocero (Burgos) debido a inclemencias meteorológicas. Conviene añadir que existieron rumores que circularon sobre la posibilidad de que Franco estuviese detrás de este siniestro, en pos de eliminar de su competencia al anterior líder del movimiento<sup>24</sup>. Es decir, se trataría de una lucha por el poder de la iniciativa.

Una vez finalizada la contienda militar, el bando vencedor, es decir, el nacionalista encabezado por Francisco Franco, homenajea al difunto General Mola, y a otros generales o militares afines al régimen, poniendo su nombre a numerosas calles y avenidas en toda la geografía española. El municipio de Mazarrón no quedó exento de tal acción. Así, una de las calles más céntricas de la localidad, situada a escasos metros de la Iglesia del Convento es nombrada como Calle del General Mola.

El citado general no era una persona muy conocida entre los habitantes de Mazarrón. El motivo parece más o menos claro. La localidad no era muy conocida y vivía pendiente de los tres sectores económicos que mayores rentas le generaban, la minería, la pesca y la agricultura. Por ello, sus habitantes, salvo los políticos apenas entraban en discrepancias políticas.

Actualmente, aún quedan calles en la Región de Murcia (municipio de Alguazas) y en otras regiones españolas con el nombre del citado personaje. No obstante, en 1982, y coincidiendo con la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Mazarrón decide renombrar la calle como Alcalde Juan Paredes, quien ostentó el puesto de regidor de la localidad entre 1972 y 1978. Es decir, fue el último alcalde de la dictadura y el primero de la democracia.

Los habitantes de mayor edad guardan un buen recuerdo de D. Juan Paredes. Así atestiguan que realizó acciones muy beneficiosas para el conjunto municipal, especialmente en lo que a infraestructuras se refiere y ayudó desde el gobierno local a los emprendedores agrícolas. No obstante, hay quien afirma que su afán por el poder le hizo pedir al equipo de gobierno que le sucedió en el cargo que le pusiesen su nombre a una céntrica calle y que todos los mazarroneros siguiesen acordándose de su persona.

Como se comprueba en los testimonios los entrevistados difieren a la hora de hablar de la persona que da nombre en la actualidad a la calle.

---

<sup>24</sup> Puell, F. (2007). *Atlas de la Guerra Civil española*. Madrid, España: Síntesis. p. 94.

En el caso del General Mola, considero firmemente que era necesario eliminar su nombre del callejero. El motivo es sencillo, se trata del hombre que perpetró en primera instancia el golpe de estado contra la II República, dando posteriormente lugar a una Guerra Civil. Así pues, pienso que se hizo bien en cambiar la denominación. No obstante, la nueva denominación hace referencia a una persona ligada al régimen franquista, ya que como se ha visto anteriormente fue el último alcalde de este periodo y el primero de la democracia. Este hecho, podría crear suspicacias entre la población en un futuro. Pero, a día de hoy, no parece que esto vaya a suceder.

En tiempos recientes se ha renombrado una calle, concretamente la Calle Iñaki Urdangarín. Entre 2005 y 2008 se construye en la explanada circundante al entorno del Pabellón Municipal de Deportes “La Aceña” una urbanización de dúplex carácter residencial, con un jardín público en su parte central. Una vez finalizadas las obras de la misma, el Pleno del Ayuntamiento decide nombrar las nuevas calles con nombres de deportistas nacionales de reconocido prestigio como Blanca Fernández Ochoa, Arantxa Sánchez Vicario o Iñaki Urdangarin.

En este sentido, a Iñaki Urdangarin se le reconocen sus innumerables éxitos deportivos en el balonmano como componente de la selección española y el F.C. Barcelona. Sin embargo, ante su imputación en el Caso Nóos y en el Palma Arena, el Pleno del Ayuntamiento decide en 2013, con el beneplácito de todos los grupos políticos con representación, incluida la oposición, renombrar dicha calle<sup>25</sup>, ya que en palabras del por aquel entonces alcalde de Mazarrón, D. Ginés Campillo Méndez, “mancha la imagen del pueblo el hecho de tener una calle con el nombre de una persona que ha sido condenada por corrupción”.

Desde entonces la calle lleva por nombre “Ginés Navarro Martínez”, empresario mazarronero que fue diputado regional por Alianza Popular entre 1987 y 1991<sup>26</sup>, y concejal del PP (entre 1991 y 1995), aunque estuvo en la oposición ya que en esa legislatura gobernaba el PSOE. Tal y como se recoge en las Actas del Pleno<sup>27</sup>, se trata de un homenaje a su vida profesional y personal, por sus logros y por la proyección que ha realizado de Mazarrón, a través de su trayectoria política y empresarial.

Este cambio fue llevado con absoluta normalidad. Además, tal y como han constatado diversos vecinos entrevistados, la modificación del nombre de esta calle sirve para que perviva en la memoria de la población la figura de Ginés Navarro Martínez. El citado personaje generó muchísimo empleo en la localidad a través de su empresa y fue una persona bastante querida dado su buen hacer como empresario.

<sup>25</sup> La Verdad: <https://www.laverdad.es/murcia/v/20130228/comarcas/pleno-retira-motivos-obvios-20130228.html> Fecha de Consulta: 22/03/2019.

<sup>26</sup> Asamblea de Murcia: <http://legacy.asambleamurcia.es/los-diputados-regionales/diputados-ii-legislatura.html> Fecha de Consulta: 22/03/2019.

<sup>27</sup> Archivo Municipal de Mazarrón: Acta del Pleno Ordinario celebrado en el Ayuntamiento de Mazarrón. Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013.

En lo que respecta a Iñaki Urdangarin, los ciudadanos sienten cierto rechazo hacia su figura, dada su condena por el caso de corrupción. Así, consideran que era necesario quitar su nombre del callejero municipal, ya que no quieren que se le conceda tal distinción.

En relación con Iñaki Urdangarin, el grupo parlamentario Izquierda Unida (en esos momentos en la oposición) elevó al Pleno el 16 de marzo una propuesta cuyo fin era retirar el nombre del callejero de Cristina de Borbón, esposa del citado Urdangarin, situada en Bolnuevo. Este hecho, según consta en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Mazarrón con fecha 17 de marzo de 2016, es debido a que Cristina fue declarada como responsable a título lucrativo en la Comisión de Delitos Fiscales cometidos por su marido Iñaki Urdangarin en el llamado Caso Nóos, una de las mayores tramas de corrupción de España.

En la misma instancia, se recuerda que el Pleno aprobó en 2013 la retirada del callejero del nombre de Iñaki Urdangarin por los mismos hechos que se exponen en referencia a la Señora de Borbón, aún sin haber sido juzgado y, por tanto, condenado. La propuesta que se eleva a Pleno es el cambio de la denominación de la Calle Infanta Cristina por el de Julia Romera Yañez, mujer nacida en Mazarrón en 1916 que emigró a Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), donde militó en la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), fue Secretaria General de las Juventudes Libertarias, Tesorera de la Unión Juvenil Antifascista de Santa Coloma y se responsabilizó del periódico Aurora Libre. En 1940, tras el estallido de la Guerra Civil Española, fue encarcelada en la Prisión de Les Corts, donde fue torturada diariamente con palizas por miembros franquistas. Este hecho, unido a la enfermedad de la tuberculosis, fue detonante para su muerte en 1941<sup>28</sup>. Es decir, se busca un reconocimiento histórico para la figura de Julia Romera Yañez, o lo que es lo mismo dar a conocer a una figura mazarronera que ha quedado en cierto modo en el ostracismo.

Sin embargo, y al contrario de lo que ocurrió con la propuesta llevada a cabo para el renombramiento de la Calle Iñaki Urdangarin como Ginés Navarro Martínez, fue rechazado en el Pleno. Los grupos que forman en la actualidad la Corporación Municipal: Partido Popular (PP), Ciudadanos Centro Democrático (CCD), Partido Independiente por Mazarrón (PIXM) y Alternativa Socialista votaron en contra de esta moción presentada por Izquierda Unida.

Este hecho, apenas tuvo transcendencia a nivel municipal. Quizás en parte porque la calle se sitúa en una zona poco transitada o tal vez por la falta de información a la población. Es cuanto menos curioso que sí que se aprobase en Pleno (con todos los votos a favor) el cambio de denominación de la Calle Iñaki Urdangarin, y en el caso de la Calle Infanta Cristina se denegase. No obstante, es conveniente mencionar que ambas calles son nombradas recientemente y que, por tanto, no llegaron a formar parte de la memoria colectiva de la población.

---

<sup>28</sup> Rico, A. (2001). *Mazarrón: Ayer y hoy*. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón. p. 64.

Por último, en Mazarrón existe un pequeño parque conocido como Jardín de la Paz. Esta infraestructura cuenta con un monolito en recuerdo de los 31 mazarroneros fallecidos en Mauthausen. Desde 1995 el 8 de diciembre de cada año se celebra un acto en memoria de estas víctimas de la barbarie nazi, salvo en el año 2009 en el que no se celebró por inclemencias meteorológicas. Mazarrón tiene el dudoso honor de ser la población de la Región de Murcia con más deportados por habitante en 1936<sup>29</sup>. Este hecho es fundamental para que estas personas no queden nunca en el olvido y permanezcan en la memoria colectiva de la población. Considero que este acto, enmarcado dentro de las fiestas patronales, debe seguir celebrándose. Además, existe una asociación (Alumbra Alumbre) que está investigando sobre la vida de los mazarroneros deportados a este campo de concentración y hacia otros lugares. Es decir, de llegar a buen puerto sería conveniente que se realizase alguna publicación al respecto.

### **A MODO DE CONCLUSIÓN: REFLEXIONES FINALES**

No cabe duda de que los dos conceptos analizados en este trabajo revisten un gran interés por parte de diversas disciplinas como la Historia, la Sociología o la Antropología. En mi opinión, creo firmemente en que es necesaria la Ley de la Memoria Histórica, no solo en España, sino en todos los países del mundo. Sin embargo, cambiar la memoria colectiva no es fácil. Así, en muchas localidades pese a los cambios en las denominaciones de calles, avenidas o plazas, aún perviven los nombres antiguos de personas que, en mi opinión, no deberían ser “homenajeadas” dada su trayectoria.

En España el tema levanta suspicacias, eso es innegable. Quizás en parte porque aún no se han cerrado del todo las heridas de la Guerra Civil. No obstante, es necesario que los ciudadanos actuales y futuros conozcan la realidad, y para ello los historiadores deben realizar una labor esencial y lo más objetiva posible, acuñando y definiendo claramente la memoria histórica. En lo que respecta al municipio que he analizado, sorprende que antes de la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica se renombrasen diversos lugares. En esta conclusión quiero destacar uno al que no he hecho alusión en el texto, ya que he preferido dejarlo para el final. En 1978, la arteria principal de la localidad fue renombrada como Avenida de la Constitución. Hasta esa fecha fue conocida como Avenida José Antonio, en referencia a José Antonio Primo de Rivera y, posteriormente Avenida del Generalísimo.

En definitiva, creo que en la actualidad se está trabajando mucho y bien sobre este tema. Es necesario, a mi criterio, que se clarifiquen los hechos y que se renombren los lugares que sean necesarios y que se quite cualquier tipo de alusión al régimen franquista de los distintos municipios españoles. Considero que estas acciones van encaminadas a no repetir los errores cometidos en el pasado. Además, en la actualidad existe un resurgimiento de la extrema derecha en España. Quizás, el borrar las huellas

<sup>29</sup> La Verdad: <https://www.laverdad.es/ababol/literatura/201405/31/la-huella-de-mauthausen-en-mazarron.html> Fecha de Consulta: 27/03/2019.

del fascismo pueda ayudar a mitigar este resurgir. No obstante, la memoria colectiva no cambia de un día para otro, por lo que es difícil que en algunos lugares, pese al cambio de denominaciones, llamen a una calle con el nombre actual en detrimento de su nombre anterior.



## BIBLIOGRAFÍA

Althusser, L. (1977). *Posiciones*. Barcelona, España: Anagrama.

Aróstegui, J. (2006). Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil. En J. Aróstegui y F. Godicheau (Eds.). *Guerra Civil. Mito y Memoria*. Madrid, España: Marcial Pons.

Aróstegui, J. (2009) La Ley de Memoria Histórica: reparación de insatisfacción. *Patrimonio cultural de España*, 1, 41-60.

Bolinaga, I. (2009). *Breve historia de la Guerra Civil Española*. Madrid, España: Nowtilus.

Bravo, C. (1991). *Mazarrón, su mar y sus marinos*. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón.

Connerton, P. (1989). *How Societies Remember*, Cambridge, Cambridge University Press

García-Bilbao, P. (2002). Sobre el concepto de memoria histórica, una breve reflexión», en *Sociología crítica* (publicado en 2002) [url: <http://wp.me/pF2pW-3X>], consultado el día 20/02/2019.

González, J. y Navajas, Ó. (2011). Ley de Memoria Histórica: Estrategias para recuperar y comunicar el Patrimonio de la Guerra Civil Española. *Ebre 38: Revista Internacional de la Guerra Civil*, 6, 185-201.

González-Ruibal, A. (2010). Contra la pospolítica: Arqueología de la Guerra Civil Española. *Revista de Antropología*, 22 (2), 9-32.

Hobsbawm, E. (2002). *Sobre la Historia*. Madrid, España: Crítica.

Hurtado, P. (2019). *Historia ilustrada de Mazarrón*. Murcia, España: PAHV Ediciones.

Jedlowski, P. (2000). La sociología y la memoria colectiva. En A. Rosa, G. Bellel, y D. Bakhurst (Eds.). *Memoria colectiva e identidad nacional* (pp. 123-134). Madrid, España: Biblioteca Nueva.

López, A.L. (2018). Memoria e Historia. La cultura de la memoria. En A.E. Aparicio Guerrero y R. Navarro Olivas (Coords.). *Imágenes humanísticas para una soci*

educativa (157-174). Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. p. 157.

Moreno D. (2018). La actividad pesquera en la Bahía de Mazarrón y el turismo marinerero como propuesta de desarrollo. *Tesis Doctoral*. Murcia, España: Universidad de Murcia.

Noguera, A. (2013). Crisis y memoria: Hacia una redefinición del concepto de memoria histórica de la Ley 52/2017. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, 249-271.

Nora, P. (1989). Between memory and history: les lieux de mémoire. *Representations*, 26, 7-24.

Puell, F. (2007). Atlas de la Guerra Civil española. Madrid, España: Síntesis

Rico, A. (2001). Mazarrón: Ayer y hoy. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón.

Rico, A. (2004). Mazarrón en el recuerdo. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón.

Rojas, R. (2006). Tumbas sin sosiego. Revolución, exilio y disidencia del intelectual cubano. Barcelona: Anagrama.

Romera, J. (2016). José Toral y Velázquez: Aproximación biográfica. Mazarrón, España: Ayuntamiento de Mazarrón.

Sánchez, J. (2010). La cultura de la memoria. *Pliegos de Yuste*, 11-12, 26-30.